

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

387 GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Girona,

Hago saber que: En el concurso necesario abreviado n.º 253/2013 se dictó en fecha 13 de julio de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación del concurso de la sociedad Aplimat 2000, S.L. con CIF B17610445, con domicilio en calle Xavier Carbó 38, de la localidad de Cassà de la Selva (Girona) CP:17244.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno(art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200066910-1